

Behemoth. Violencia colectiva, política y criminal en el México contemporáneo¹



*por Johan Gordillo-García**

En este libro, Marco Estrada Saavedra analiza las dinámicas de violencia política, criminal y colectiva de tres episodios de la historia contemporánea de México: la represión en San Salvador Atenco, en 2006; el levantamiento de las autodefensas de Michoacán, en 2013, y los ataques, asesinato y desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, que ocurrió en Iguala en 2014. El autor explica que las tramas de interacciones de violencia que pueden observarse en dichos acontecimientos muestran “la extraordi-

¹ Estrada Saavedra, Marco (2025). *Behemoth. Violencia colectiva, política y criminal en el México contemporáneo*. Ciudad de México: El Colegio de México.

* Actualmente realiza una estancia de investigación en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <johangordillologarcia@gmail.com>. ORCID: <0000-0001-9752-2021>.

naria complejidad sociológica de este fenómeno [la violencia] y nos dicen mucho, más allá de los eventos particulares, de las transformaciones de las relaciones entre el Estado y la sociedad”.

Reconociendo que México vive cotidianamente en un “panorama de brutalidad, muerte y destrucción”, Estrada Saavedra analiza la violencia en la que algunos actores colectivos “se ven envueltos al enfrentar a autoridades y, en ocasiones, a grupos del crimen organizado”. No obstante, desde las primeras páginas, es muy claro en señalar que estas formas de violencia se enmarcan en “conflictos más amplios”, por lo que es social y sociológicamente “necesario” entender sus dinámicas, prácticas y efectos.

El trabajo no es un estudio comparado, por lo que a cierto sector de la ciencia política podría no gustarle. En contraste, el autor construye los casos a partir de una amplísima revisión documental considerando una lógica diferente, basada en la relevancia que éstos tienen y en lo que nos pueden enseñar para comprender con mayor profundidad y de manera más compleja el fenómeno de interés. En palabras de Estrada Saavedra, estos tres episodios tienen una importancia innegable en la historia contemporánea de México, y dan cuenta de “diferentes escalas temporales en las que la violencia se configura y puede ser aprehendida sociológica e históricamente”. Paralelamente, la principal inspiración sociológica del autor proviene de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann, misma que lo lleva a comprender a los actores colectivos como sistemas de protesta, no como movimientos sociales, además de que justifica y discute esto en dos espacios: en la introducción y en la conclusión, pero retomaré esto al final de la reseña.

La introducción del libro contiene todos los elementos usuales de un texto académico, además de una sección que usualmente se abandona en los trabajos de ciencias sociales en México, pero que para mí es importantísima, ya que plantea una especie de discusión sobre su posicionalidad (*posi-*

tionality, en inglés), una reflexión sobre su relación con el fenómeno de estudio, sobre su aproximación epistemológica y ontológica en la que presentan algunos ejemplos de cómo utilizó ciertas fuentes de información.

¿Qué propone el autor en este libro? En concreto, un modelo para el estudio de las formas conflictivas de las transformaciones de las relaciones entre el Estado y la sociedad, el modelo del “orden social local”, que él mismo contrasta con los modelos que denomina como gobernanza y soberanía. No pretendo discutir los modelos que critica, eso lo dejo como una invitación para leer el libro, pero sí destaco los puntos de una ruta que llevan hacia la propuesta. Primero, el Estado no es un ente homogéneo y las fronteras entre la esfera estatal, la social y la económica son frágiles y porosas; segundo, habrá errores analíticos trascendentes si observamos a los actores sociales con lentes normativos sobre lo que es “bueno” o “malo” para la producción de “bienes comunes”, y tercero, la soberanía no se limita a la comprensión clásica de la “violencia legítima” y no todas las formas de violencia se vinculan con la idea de la soberanía.

Así, Estrada Saavedra propone que, “en términos analíticos, el orden social local es el conjunto de arreglos de las relaciones sociales en un espacio social y territorial delimitado”. El orden social local influye en los imaginarios, expectativas y representaciones de quienes participan en él, pero estas personas no son meros agentes de reproducción del orden, sino que también lo negocian y disputan permanentemente. Aunque se aleja del centralismo de los modelos que reifican al Estado, el autor destaca correctamente la dimensión política de los órdenes sociales locales. No lo hace para posicionar al Estado en el centro de todo, como se hace en los otros modelos, sino porque esa dimensión política que involucra el poder cruza una gran parte de las dinámicas que se presentan en esos órdenes locales. Por supuesto, destacar esta dimensión política no significa que otras áreas o dimensiones deban excluirse del análisis.

No quiero enfocarme en discutir la teorización que el autor desarrolla respecto de los tipos de violencia. Basta con señalar que, acertadamente, apunta que “la violencia suele ser un fundamento de estabilización de interacciones y relaciones sociales y, en el caso de unidades sociales más amplias y tras largos procesos de formación y acumulación de poder, hasta de la institucionalización y legitimidad de un orden de dominación”. Así, citando a otro autor, Estrada Savedra advierte que “el orden social es una condición necesaria de la contención de la violencia. Y la violencia es una condición necesaria para el mantenimiento del orden social”.

¿Cómo comprende el autor las violencias política, social y colectiva? De forma muy simple y directa: “Cuando el poder político no es suficiente para hacerse obedecer y recurrir a la coerción física para imponer una decisión política, hablamos de violencia política”. A su vez, “la violencia colectiva involucra a un sistema de protesta o, también, a una población heterogénea en disturbios, tumultos, motines, revueltas, saqueos, zafarranchos, protestas, huelgas, rebeliones, etc.”. Finalmente, “la violencia criminal es aquella utilizada por delincuentes comunes (individuales o colectivos) y grupos del crimen organizado para hacerse de un bien o servicio de manera ilegal coaccionando a terceros”. Quizá sobra mencionarlo, pero estos tipos de violencia no son mutuamente excluyentes y, por el contrario, seguido se presentan juntos.

Los casos analizados en el libro son extremadamente complejos, pero muy conocidos, así que no tiene sentido explicar de qué trata cada uno. Respecto de la represión en Atenco, destaca que, aunque hay múltiples estudios, poco se ha dicho en la academia sobre las interacciones violentas entre policías e integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, así que su principal interés se encuentra en reconstruir estas dinámicas. ¿Cuál es el argumento principal del capítulo? Que “el choque entre las partes fue resultado de la contingencia del conflicto en el que se abrió un ‘espa-

cio de violencia””. En otras palabras, “la violencia no fue un objetivo premeditado o planeado de antemano por ninguna de las partes, sino el producto inesperado de las interacciones conflictivas entre autoridades y policías municipales y estatales, por un lado, y floristas y frentistas, por el otro”. De esta manera, sostiene el autor, “se ensambló el sistema interinstitucional de represión política, debido al cual las transacciones de violencia entre ambas partes fueron desplazadas por el terror estatal en contra de los frentistas, atenguenses y grupos solidarios”.

Leer las muy detalladas descripciones incluidas en el libro es dolorosísimo. En ese sentido, leerlo es muy complicado. Las reflexiones en torno a la violencia sexual son muy complejas y conducen al autor a argumentar que “la violencia y tortura sexuales apuntan a fortalecer el patriarcalismo. Ésta es, quizá, la manera más violenta que tiene el Estado para regular el género y hacer valer el orden de género de una sociedad patriarcal”.

Atenco también lleva al autor a teorizar sobre lo que él denomina el “sistema interinstitucional de represión política”. No planeo entrar en detalles, pero es importante destacar los objetivos de este sistema porque no se limitan sólo al caso de Atenco, sino que son aplicables a otros episodios de represión: Primero, “la destrucción de los vínculos de solidaridad y confianza entre la población con vista a eliminar las condiciones de posibilidad básicas de la organización, protesta y resistencia, por un lado, y a atomizar a los actores y su entorno social, por el otro”; segundo, “devastar, en parte o en su conjunto, las bases materiales de reproducción de los grupos reprimidos, así como sus bienes colectivos, patrimonio familiar y posesiones personales, ya que estos recursos podrían servir, de manera eventual, para la protesta, la lucha o la defensa común e individual, por un lado, o la reconstrucción de la vida comunitaria, por el otro”; tercero, “desmorona la confianza y autoestima de las personas aterrorizándolas, infligiéndoles daños y dolor a sus cuerpos e

inculcándoles miedo a sus mentes con el objetivo de convertirlos en sujetos pasivos, medrosos y obedientes”.

No es extraño que las investigadoras y los investigadores que trabajan con movimientos sociales se conviertan en apologistas de estos actores, es decir, se dedican a justificar sus decisiones o acciones sin plantear una crítica constructiva porque consideran que esto sería darles la espalda. Afortunadamente, Estrada Saavedra no hace esto, por el contrario, no duda en aclarar cuando estos actores incentivaron dinámicas de violencia. Sin embargo, esto no significa que adopte una perspectiva “oficialista” porque también es claro respecto de las responsabilidades de las autoridades. Esto se refleja más ampliamente en el capítulo siguiente, dedicado a la formación de las autodefensas en Michoacán.

En estas páginas, el autor construye su argumento principal a partir de la propuesta del “orden social del narcotráfico y el crimen organizado” que se consolidó gracias al “orden de la impunidad estatalmente garantizada”, cuya “característica central no es la ausencia del Estado en el territorio en conflicto, sino la del Estado de derecho”. Así, desde su perspectiva, el episodio de Michoacán no se explica por un Estado ausente, fallido, sin capacidades o cooptado, como muchas interpretaciones académicas de aquel momento sugerían. En el orden de la impunidad estatalmente garantizada hay “parcelas institucionales” en las que una buena parte de sus agentes tiene una relación de complicidad con los grupos criminales, con quienes comparten intereses, por lo que colaboran en torno a ciertas funciones de la estatalidad. Así, ambos grupos desarrollan y expresan abiertamente “su capacidad de determinar los arreglos de las relaciones sociales locales para su expoliación y sometimiento sistemáticos”. Sin embargo, también existen regiones en las que “los narcotraficantes y otros grupos del crimen organizado han alcanzado, a nivel municipal y estatal, mayor autonomía e, incluso, capacidad para subordinar a sus contrapartes”. Esto ha llevado, entre otras cosas, al control criminal de recursos públicos y de las policías municipales.

En este capítulo, se lleva a cabo una muy detallada y minuciosa revisión sociohistórica de las dinámicas políticas y criminales de la región, que nos permite comprender los agravios sociales de este tipo de dominación en el que la violencia extrema, en prácticamente todas sus expresiones, es protagonista. En ese tenor, tras reflexionar sobre la inestabilidad y fragilidad del orden social del crimen organizado, Estrada Saavedra discute cómo y, sobre todo, por qué la formación de grupos de autodefensa planteó un desafío trascendente para este orden y cómo, a su vez, el orden de las autodefensas buscaba reproducir un orden de tradición regional que se caracterizaba por sus propios tipos de violencias. Esto es importante porque sugiere que “la violencia no es una anomalía ni un recurso extraordinario en la sociedad, sino una forma de establecer vínculos sociales y formas de comunicación entre los actores. En otras palabras, es un medio para construir y mantener órdenes sociales – unos más inestables que otros, unos más legítimos que otros–”. Más adelante, analiza el muy complejo escenario de la incorporación de autodefensas al estado, que tuvo como base la relevancia política de este grupo armado y su capacidad de disrupción. Este proceso, como lo señala Estrada Saavedra, fue ejemplo de dinámicas de cooptación que los agentes del Estado mexicano han practicado durante varios decenios.

El capítulo sobre Ayotzinapa también ofrece un panorama sociohistórico que analiza el socialismo normalista posrevolucionario, las ofensivas contrainsurgentes de los años sesenta y setenta, y el contexto de la “guerra contra las drogas” como elementos que favorecieron los ataques de la noche del 26 de septiembre de 2014. El autor relata cómo los gobiernos mexicanos fueron alejándose del proyecto agrarista revolucionario y, así, dejando atrás a las escuelas normales rurales que, por su parte, siguieron recurriendo a la prefiguración política en torno a sus objetivos originales de corte socialista. Esto, como es sabido, llevó a décadas de conflictos entre los estudiantes normalistas y los gobiernos

de todos los niveles. En estas páginas, se presentan discusiones sobre la cultura política de los normalistas, sus antecedentes biográficos, sus contextos socioeconómicos, incluso hay una descripción sobre las normas formales e informales del ingreso a la normal de Ayotzinapa y del reclutamiento para la federación de estudiantes campesinos socialistas. En otras palabras, el autor explica cómo funciona el ámbito académico, pero también el ámbito político en la Normal Rural de Ayotzinapa. En los dos ámbitos, Estrada Saavedra disecciona las dinámicas de violencia propias de lo que denomina “ethos normalista”.

No discutiré nada sobre los ataques de la noche del 26 de septiembre. No obstante, es importante rescatar la reflexión que hace el autor sobre por qué la violencia esa noche llegó a un extremo pocas veces observado en público a partir de tres elementos: Primero, “la existencia y operación del orden social de la impunidad estatalmente organizada”; segundo, “la participación de diferentes profesionales de la violencia con modos específicos en los usos y sentidos de la violencia”, y tercero, “una larga historia compartida de conflictos entre perpetradores y normalistas en torno a la defensa o transformación del orden de dominación político-regional”. No obstante, destaca, y estoy de acuerdo con él, que lo novedoso con Ayotzinapa no fue la extrema violencia que se ha vuelto lo “normal”, sino la respuesta colectiva de alcance nacional e internacional. Sin embargo, esto es una discusión diferente.

Las conclusiones del libro reiteran la utilidad del modelo del orden social local en la explicación de episodios de violencia criminal, política y colectiva porque “nos permite observar oscilaciones liminales” de este tipo de fenómenos, porque “cuestiona los supuestos de espacios estancos e identidades fijas” de otros modelos. Así, el autor destaca que “las oscilaciones liminales no deberían conducir a re-

chazar conceptos como Estado, mercado, sociedad, racionalidad o identidad, sino a desontologizarlos y no considerarlos como sólidos puntos de partida de nuestras indagaciones. Más bien hay que tratarlos como hipótesis operativas que nos permiten, tras el recorrido de nuestras pesquisas, reconstruir la complejidad de sus modos de constitución y funcionamiento concreto con todas sus ambigüedades, contingencias, contradicciones y paradojas”.

En las conclusiones también se recapitulan las paradojas del orden, la (in)seguridad y la violencia: a saber, que “orden y violencia no son antitéticos, sino condiciones mutuas de posibilidad”; que “los esfuerzos por restablecer la seguridad pública suponen ejercer, incrementar e imprimir una nueva dinámica a la violencia”, y que “la violencia es, a la par, un instrumento para lograr objetivos, establecer vínculos asimétricos entre actores y una forma de comunicación social”.

Si bien Estrada Saavedra no ofrece, ni tendría por qué hacerlo, alguna reflexión sobre las perspectivas a futuro de las dinámicas de violencia en México, sí nos señala algo muy importante: “Frente a la debilidad de nuestro Estado de derecho y democrático y la precaria incorporación de sus valores, significado y prácticas en la sociedad en su conjunto, no sorprende que el remedio a la crisis de seguridad pública que vivimos desde hace dos décadas consista en utilizar instrumentos propios de problemas de seguridad nacional: el ejército y la militarización de la fuerza pública federal —hoy guardia nacional—”. Desde mi perspectiva, ésta es una forma amable de sugerir que la respuesta oficial ante el problema no ha cambiado y, por lo mismo, sería irracional pensar que las dinámicas de violencia van a cambiar.

Ahora, tengo una crítica muy puntual al trabajo de Estrada Saavedra. En la introducción, él critica muy acertada-

mente que haya quienes siguen casándose con el léxico de la sociología de inicios del siglo XX sin aceptar que los conceptos deben ir adecuándose conforme cambian las dinámicas sociales, y que incluso necesitamos nuevos conceptos conforme surgen nuevos fenómenos sociales. Hasta ahí, estoy absolutamente de acuerdo, pero la perspectiva que el autor tiene sobre las conceptualizaciones de los movimientos sociales está anclada a las propuestas teóricas de hace casi cincuenta años.

Estrada Saavedra argumenta que al usar el concepto de “sistemas de protesta”, se aparta de “aporías teóricas y normativas que la noción de ‘movimiento social’ suscita”, particularmente, la idea de que, primero, “se trata de un actor colectivo civil que, por medios contenciosos pero legales, protesta contra un adversario —autoridad o un tercer actor—, elevando demandas legítimas con el objetivo de resolver determinados problemas”; segundo, que a estos actores se les “imputa una excesiva homogeneidad interna, que pasa por alto las diferencias y disputas entre sus integrantes”; tercero, que “sus ‘luchas’ son comprendidas como progresistas y emancipadoras”; cuarto, que “los conflictos en los que participan los movimientos son analizados, además, con un sesgo político centralizador, lo que confiere un excesivo peso y valor explicativo al Estado”, y quinto, que “por pruritos normativos y prejuicios conceptuales”, a los movimientos sociales no se les asocia con “la producción activa de violencia”. Luego, en la conclusión, vuelve a criticar las teorías sobre los movimientos sociales. En esas páginas habla sobre la tradición europea del siglo XX, la de los “nuevos movimientos sociales”, una corriente teórica criticada, pero de la que también hay consenso sobre sus aportaciones. A su vez, critica la escuela estadounidense, esencialmente desarrollada en torno al modelo del proceso político y, después, a la perspectiva de la política contenciosa.

¿Cuál es mi crítica al trabajo de Estrada Saavedra? Si bien el autor critica acertadamente el uso cuasi dogmático

de teorías y conceptos contruidos hace décadas, de cierta manera termina haciendo algo similar. Las teorías primigenias sobre los movimientos sociales propuestas durante el siglo XX han cambiado mucho, ya que hoy no son lo mismo que eran hace cincuenta años. En ejercicios de autocritica, muchas autoras y autores que contribuyeron a la consolidación de estas teorías han revisado sus propuestas y adecuado los supuestos sobre los que se construyeron. Un ejemplo concreto: en su libro más reciente —*Movements and Parties*—, Sidney Tarrow, uno de los principales exponentes de la escuela estadounidense, discute varios movimientos de derecha —es decir, actores no progresistas y, en varias ocasiones, violentos— en la historia de Estados Unidos y ofrece modelos teóricos para comprenderlos. Mi punto es que el trabajo de Estrada Saavedra se beneficiaría de una revisión a los trabajos más actuales en los que, además, estoy seguro de que existen puntos de diálogo con la teoría de los sistemas de protesta.

Concluyo con una idea general sobre el libro que ya mencioné, pero quiero reiterar: No es un texto sencillo de leer. Independientemente del lenguaje académico especializado, que siempre se explica en términos simples para que pueda ser comprendido por otros públicos, el tema es profundamente doloroso y te obliga a hacer pausas constantes para tomar aire. Esto se debe a la muy detallada descripción que el autor hace de las dinámicas de violencia que analiza. No obstante, la lectura es imprescindible porque, como Estrada Saavedra sostiene, se trata de tres episodios “enmarcados en conflictos más amplios”, es decir, cada que en México se vive un episodio crítico de violencia, éste se enmarca en otra crisis, que es parte de otra crisis, que tuvo lugar debido a otra crisis más amplia. Si queremos realmente comenzar a resolver las múltiples crisis que vivimos, debemos comprenderlas a profundidad, analizando la relación que tienen unas crisis con otras. Esto es precisamente lo que el autor logra con este libro.